

BURÓ DE CRÉDITO

CIFIN

LEY HÁBEAS DATA

BURÓ DE CRÉDITO
CIFIN

Ley Hábeas Data

Conocer, actualizar y rectificar sus datos es un derecho constitucional, por eso es importante que usted conozca la Ley de **Hábeas Data**



Qué busca la Ley de Hábeas Data



Quién es quién en la Ley de Hábeas Data



TITULAR



FUENTE



OPERADOR



USUARIO

Actores que intervienen en la Ley de *Hábeas Data*

Quién es quién en la Ley de Hábeas Data



TITULAR

Persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos y sujeto al derecho de *Hábeas Data*.

Quién es quién en la Ley de Hábeas Data



Persona, entidad u organización que conoce los datos personales de los **titulares** de la información, gracias a una relación comercial o de servicios y que, en razón de autorización legal o del titular, suministra esos datos a un operador de información. Por ejemplo, los bancos, las empresas de telecomunicaciones, comerciales, entre otras.

Quién es quién en la Ley de Hábeas Data



Persona, entidad u organización que recibe la **fuentes** de datos personales sobre varios **titulares** de la información, los administra y los pone en conocimiento de los usuarios bajo los parámetros de la Ley. Por ejemplo, Buró de Crédito CIFIIN S.A.

Quién es quién en la Ley de Hábeas Data



USUARIO

Persona natural o jurídica que puede acceder a información personal de uno o varios **titulares** de la información suministrada por el **operador**, la **fuerate**, o directamente por el titular de la información. Por ejemplo, los bancos, el gobierno, las empresas de telefonía celular, de televisión por cable, comerciales, entre otras.

Cuáles son los derechos del Titular de la información



La persona natural o jurídica, es decir el Titular de la información, tiene derecho a

- **Conocer** y **consultar** periódicamente su historia crediticia sin ningún costo.
- **Saber** a quiénes se les ha suministrado sus datos e información financiera y crediticia, comercial y de servicios.
- **Autorizar** o no el acceso a su información. Es decir, nadie podrá acceder a su información si usted no lo ha autorizado previamente y por escrito.
- **Obtener** de manera oportuna una respuesta frente a las consultas y reclamos presentados.

Tenga en cuenta que...



Si alguien (persona natural o jurídica), desea usar un dato personal que aparece en una base de datos debe solicitar la respectiva **autorización** del titular de los mismos. **OJO: SI NO LO HACE ESTÁ VIOLANDO LA LEY.**

Tenga en cuenta que...



Las empresas que almacenen la información personal, **NO** podrán divulgarla sin autorización expresa del titular. La Ley las obliga a **garantizar** la seguridad de esta información, evitando que se filtre por medios ilegítimos.

Tenga en cuenta que...



Dicha **autorización** puede tramitarse por varios **medios** (verbal, escrito, presencial, correo electrónico) siempre y cuando el titular lo autorice.

Tenga en cuenta que...



Todas las empresas deben manejar los datos de las personas de manera **confidencial** y mantenerlos bajo unas mínimas medidas de **seguridad**

GRACIAS.

BURÓ DE CRÉDITO
CIFIN